

Con el **#Presupuesto2022** el INE asegura cumplir con el monitoreo de Radio y TV en todo el país

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el INE debe disponer de los medios necesarios para verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión que apruebe. Por este mandato, anualmente destina recursos para esta actividad que:

- Se lleva a cabo en **143 Centros de Verificación y Monitoreo** en todo el país.
- Implica el **mantenimiento y actualización** de estos centros y sus herramientas tecnológicas.
- Es realizada por monitoristas **contratados por el INE**.
- Verifica que los concesionarios **cumplan, en tiempo y forma**, con la transmisión de los spots de los partidos y autoridades electorales.
- Asegura que los mensajes de los partidos **se transmitan sin alteraciones o distorsiones**.
- Es aprovechada por la Secretaría de Gobernación para que el Estado mexicano conozca **cómo se administran sus tiempos oficiales**.

